

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ALTECSA S. A.,
POR EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2012**

A la Junta General de Accionistas de ALTECSA S. A.

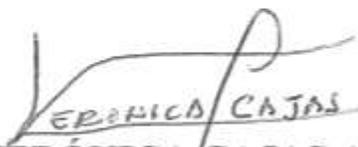
De acuerdo a las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías me permito poner en consideración de los Señores Accionistas de ALTECSA S. A. el informe de Comisario correspondiente al período de enero a diciembre del 2012, el mismo que consta de lo siguiente:

Con relación al cumplimiento por parte de los órganos reguladores, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, me permito informar que se han cumplido en estricto apego a la Ley y a los reglamentos existentes para el efecto.

Como punto importante cabe mencionar que la CÍA. ALTECSA S.A. no ha tenido movimiento económico, durante todo el ejercicio contable, por esta razón, los Estados Financieros de ALTECSA S.A. presentaron razonablemente en todos los aspectos la situación financiera al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Esto es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


VERÓNICA CAJAS AGUILAR
R.U.C. 1715961809001

Babahoyo, 08 de Abril del 2013